

## IMPLEMENTACIÓN DE LA PRESENCIALIDAD CON ALTERNANCIA

En cumplimiento a la Resolución N° 777 establecida por el Ministerio de Salud y Protección Social, por medio de la cual se definen los criterios y condiciones para el desarrollo de las actividades económicas, sociales del Estado, se adopta el protocolo de bioseguridad para la ejecución de éstas, según los criterios por ciclos, que para nuestro caso a nivel Municipal nos encontramos en el Ciclo 1, el cual: *“Inicia en el momento en que entra en vigencia la presente Resolución y se extiende hasta cuando el distrito o municipio, alcanza una cobertura del 69% de la vacunación de la población priorizada en la fase 1 (Etapa 1, 2 y 3) del Plan Nacional de Vacunación, adoptado mediante [Decreto 109 de 2020](#), modificado por los Decretos 404 y [466](#) de 2021. En este ciclo se podrán realizar eventos de carácter público o privado, lo que incluye conciertos, eventos masivos deportivos, discotecas y lugares de baile, siempre que la ocupación de camas UCI del departamento al que pertenece el municipio, sea igual o menor al 85%, que se mantenga el distanciamiento físico de mínimo 1 metro y se respete un aforo máximo del 25% de la capacidad de la infraestructura en donde se realiza el evento. Las actividades que ya vienen funcionando podrán continuar con el desarrollo de sus actividades, indicado en el anexo técnico de esta resolución.”*

Con base en lo anterior, por la responsabilidad que como Institución Educativa tenemos, con la Comunidad Universitaria, se informa que para la ejecución y desarrollo de la actividad de educación para el semestre 2021-2 se ha previsto la modalidad de presencialidad con alternancia, para los programas de Pregrado jornada diurna y Posgrados, con los estudiantes de primer y segundo semestre, que manifiesten de manera voluntaria asistir presencialmente, suscribiendo consentimiento informado, para las actividades académicas en las instalaciones de la Universidad. Así mismo las prácticas profesionales, clínicas y laboratorios continuarán bajo modalidad presencial, organizadas según cronogramas avalados por la Oficina de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Los estudiantes que asisten presencialmente deben, respetar los aforos definidos en cada salón, cumplir los horarios previamente organizados por el programa, con el acompañamiento del director, asistente académico y profesor titular de los cursos.

Los educandos que no asistan presencialmente, de manera simultánea participarán de las actividades académicas con mediaciones tecnológicas.

Por consiguiente los estudiantes que participen el proceso de alternancia deben inscribirse hasta el 22 de julio al enlace: [https://docs.google.com/forms/d/1f2Ew0LVr10poMMR3MLLBSpoabo-aD8YZKFml9gP1Ko/viewform?ts=60da7fe5&edit\\_requested=true](https://docs.google.com/forms/d/1f2Ew0LVr10poMMR3MLLBSpoabo-aD8YZKFml9gP1Ko/viewform?ts=60da7fe5&edit_requested=true), además suscribir el consentimiento informado al correo [permanenciabienestar@umariana.edu.co](mailto:permanenciabienestar@umariana.edu.co), una vez validada la información por el Director de Programa y aceptada su postulación, podrán acceder a las encuestas de diagnóstico de salud 72 horas antes del ingreso a la Universidad y la encuesta de verificación de síntomas diarias SURA, que se realizará antes de salir de su domicilio y/o antes de ingresar a cada jornada académica.

***Excelencia educativa para la transformación social***

Calle 18 No. 34-104 - PBX (Tel.): 7244460 - San Juan de Pasto - Colombia  
[www.umariana.edu.co](http://www.umariana.edu.co) - [informacion@umariana.edu.co](mailto:informacion@umariana.edu.co)

Resolución 1362 del 3 de febrero de 1983 - Código SNIES: 1720 - Vigilada por el M.E.N.

De igual manera para los docentes, deben diligenciar de manera obligatoria diaria, la encuesta de condiciones de salud a través de Colmena Seguros <https://www.colmenaseguros.com/Paginas/default.aspx>

Para los estudiantes que asistan de forma presencial a la Universidad deberán portar de manera obligatoria, su carne estudiantil, sus elementos de protección personal durante toda su jornada, dar cumplimiento y mantener el distanciamiento social entre sus compañeros y profesores de al menos 1 metro de distanciamiento, continuar con el procedimiento de lavado de manos como mínimo cada tres horas. Para tal fin, se realizará previamente la socialización de los protocolos de bioseguridad establecidos por la Universidad Mariana, que se encuentran también publicados en la página [www.umariana.edu.co](http://www.umariana.edu.co).

La Universidad Mariana cuenta con los protocolos de bioseguridad y los planes de alternancia previamente avalados por la Alcaldía de Pasto, recordando que todos somos responsables con el autocuidado, protegiendo de esta manera la salud y la vida, para ello se debe acatar y cumplir las normas establecidas y las alternativas o decisiones que establezcan las autoridades Municipales y Departamentales, respecto del comportamiento de la curva epidemiológica por Covid 19 en el Departamento de Nariño.

A continuación, se presenta: la organización por Facultades, Programas, bloques y salones para hacer efectiva la presencialidad con alternancia y el protocolo general de bioseguridad que se debe acatar tanto para profesores y estudiantes a partir del 26 de julio del 2021.

Organización de aulas Programas de Pregrado: lunes a viernes de 7am a 12m. Y de 1pm a 6pm

FECHAS PARA ALTERNANCIA	FACULTAD	PROGRAMA PREGRADO	AULA	BLOQUE	PISO
			1 SEMESTRE		
26 de julio al 11 de septiembre	Ciencias de la Salud	Enfermería	201	JESUS DE NAZARETH	2
		Nutrición	307	JESUS DE NAZARETH	3
		Fisioterapia	301	JESUS DE NAZARETH	3
		Terapia Ocupacional	206	JESUS DE NAZARETH	2
		Tecnología Radiodiagnóstico y Radioterapia	402	JESUS DE NAZARETH	4
		Técnico en Auxiliar de Enfermería	407	JESUS DE NAZARETH	4
	Ciencias contables, económicas y administrativas	Contaduría Publica	502	JESUS DE NAZARETH	5
		Administración de negocios	505	JESUS DE NAZARETH	5



Universidad  
**Mariana**

**UNIVERSIDAD MARIANA**  
**CIRCULAR N° 026**  
**RECTORIA**  
**19 de julio del 2021**

NIT: 800092198-5		Mercadeo	302	SAN JOSE	3
13 de septiembre al 13 de noviembre	Ingeniería	Ingeniería Civil	402	SAN JOSE	4
		Ingeniería Procesos	502	SAN JOSE	5
		Ingeniería Ambiental	307	SAN JOSE	3
		Ingeniería Mecatrónica	407	SAN JOSE	4
		Ingeniería de Sistemas	101	MARIA INMACULADA	1
	Humanidades y Ciencias Sociales	Trabajo Social	507	SAN JOSE	5
		Derecho Diurno	102	SAN FRANCISCO	1
		Psicología	202	SAN FRANCISCO	2
Comunicación Social		204	SAN FRANCISCO	2	
31 de Julio al 7 de noviembre fines de semana	Educación	Licenciatura en educación básica primaria	206	MADRE CARIDAD	2
		Licenciatura en educación infantil	208	MADRE CARIDAD	2
	Ciencias de la Salud	Tecnología en Regencia de Farmacia	201	JESUS DE NAZARETH	2

Organización de aulas Programas de Posgrado. Sábados de 7 am a 12m

FECHAS PARA ALTERNANCIA	FACULTAD	PROGRAMA POSTGRADO	AULA		BLOQUE	PISO
			1	2		
31 de julio al 28 de agosto (solo sábados)	Ciencias de la Salud	Maestría en Administración en Salud	307		JESUS DE NAZARETH	3
		Especialización en Cuidado Crítico	301		JESUS DE NAZARETH	3
		Especialización en Cuidado Materno Perinatal	206		JESUS DE NAZARETH	2
		Especialización en Oncología	402		JESUS DE NAZARETH	4
		Especialización en Auditoría en Salud	407		JESUS DE NAZARETH	4
		Especialización en Gerencia de la Seguridad y Salud en el Trabajo	502		JESUS DE NAZARETH	5

Calle 18 No. 34-104 - PBX (Tel.): 7244460 - San Juan de Pasto - Colombia  
www.umariana.edu.co - informacion@umariana.edu.co

Resolución 1362 del 3 de febrero de 1983 - Código SNIES: 1720 - Vigilada por el M.E.N.



Universidad  
**Mariana**

**UNIVERSIDAD MARIANA**  
**CIRCULAR N° 026**  
**RECTORIA**  
**19 de julio del 2021**

NIT: 800092198-5	4 de septiembre al 2 de octubre (solo sábados)	Ciencias Contables, Económicas y Administrativas	Especialización en Alta Gerencia	505	JESUS DE NAZARETH	5
			Especialización en Gerencia Tributaria	302	SAN JOSE	3
			Maestría en Gerencia y Auditoría Tributaria	402	SAN JOSE	4
			Maestría en Administración	502	SAN JOSE	5
2 de octubre al 14 de noviembre (solo sábados)		Humanidades y Ciencias Sociales	Maestría en Gerencia y Asesoría Financiera	307	SAN JOSE	3
			Maestría en Derecho	407	SAN JOSE	4
		Educación	Maestría en Salud Mental	210	MADRE CARIDAD	1
			Maestría en Pedagogía	102	SAN FRANCISCO	1
	Doctorado en Pedagogía	507	SAN JOSE	5		

*Firmado en Original*  
**Hna. AYLEM YELA ROMO (Fmi)**  
Rectora

Proyectó: Nancy Belalcazar Benavides-Vicerrectora Académica.  
Revisó: Paulo Quiroz-Auditor Interno  
Revisó: Miryan Ruales-Profesional Jurídica

***Excelencia educativa para la transformación social***

Calle 18 No. 34-104 - PBX (Tel.): 7244460 - San Juan de Pasto - Colombia  
[www.umariana.edu.co](http://www.umariana.edu.co) - [informacion@umariana.edu.co](mailto:informacion@umariana.edu.co)

Resolución 1362 del 3 de febrero de 1983 - Código SNIES: 1720 - Vigilada por el M.E.N.